CONGRESO de la REPÚBLICA

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 SEP 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 8:54 AM

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"68 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CORPANQUI"

CONSIDERANDO:

El distrito de San Miguel de Corpanqui se encuentra ubicado al norte del Perú, en el departamento de Áncash, forma parte de la provincia de Bolognesi, limita al norte con el distrito de Ticllos, al sur con el distrito de Canis, al este con el distrito de Abelardo Pardo Lezameta y al oeste con la provincia de Ocros.

Fue creado el 15 de octubre de 1954, por Ley N° 12127 durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Posee una superficie de 43.78 km2 y una población de 1.241 personas (proyección de INEI al 2015). La capital es el pueblo de Corpanqui, ubicada a una altitud de 3 395 m. s. n. m.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Miguel de Corpanqui, provincia de Bolognesi en la región Áncash, al conmemorarse el 15 de octubre 68 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Yoaldino Alvarado Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 19 de septiembre del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento